

INSTITUTO UNIVERSITARIO DEL NORTE
Campus Piedras Negras

LICENCIATURA EN DERECHO

BACHILLERATO O EQUIVALENTE

ANTECEDENTES ACADÉMICOS DE INGRESO

MODALIDAD
DURACIÓN DEL CICLO
CLAVE DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESCOLARIZADA
13 SEMANAS
2011

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS

Desarrollar integralmente profesionales del Derecho en los aspectos técnicos y humanos que, comprometidos con la realidad nacional, sean capaces de distinguir y promover el desarrollo y seguridad de la sociedad en un ambiente de Paz, Libertad y Justicia. Profesionistas capaces de ayudar a las personas físicas y morales a prevenir o resolver conflictos de carácter jurídico, que procuren incesantemente la justicia, la libertad y la conservación del Derecho como pilares insustituibles del bien común y que además difundan la cultura jurídica para facilitar la comprensión del Derecho entre no- especialistas.

PERFIL DEL EGRESADO

Los egresados del Instituto Universitario del Norte, estarán capacitados profesionalmente en:

Conocimientos:

- Comprender la noción universal del Derecho, sus conceptos jurídicos universales y conocer las diversas fuentes y ramas del Derecho
- Dominar los principios generales de la normatividad positiva del país
- Poseer un conocimiento adecuado sobre los aspectos socio-económicos que influyen en el Derecho
- Saber verificar la eficiencia de la norma, evaluarla críticamente y situarla en el contexto dinámico de una sociedad democrático y de un Estado de Derecho
- Conocer la normatividad internacional como instrumento de solución de conflictos
- Ser crítico, abierto, ético y aplicar el Derecho con una conciencia dinámica de los cambios sociales
- Promover oportunamente reformas legales, para adecuar las normas a los avances y progresos de México y a los Derechos fundamentales del Hombre
- Ser eficiente en la realización de proyectos y prestación de servicios, de manera individual o para la Comunidad
- Tener una visión global que integre el Derecho con las otras disciplinas de las Ciencias Sociales

Actitudes

- Sólida vocación de servicio hacia el ser humano y la sociedad
- Desarrollar y vincular el sentido ético del Derecho con las actividades específicas del ejercicio profesional del mismo

- Facilidad de trato social y en equipo
- Competencias y destrezas para enfrentar situaciones difíciles y capacidad para tomar decisiones
- Interés por impulsar los elementos que sustentan al Estado mexicano, tales como : autodeterminación, soberanía e identidad nacional.

Habilidades:

- Diseñar y dirigir estrategias legales corporativas para una mejor y más eficaz actividad empresarial, tanto en el ámbito mercantil como administrativo, fiscal o laboral.
- Representar en juicio a las dependencias y entidades del sector público, a las empresas privadas o a los particulares, diseñando, dirigiendo, asesorando y participando directamente en todas las fases de litigio. Lo anterior significa, formular demandas, contestaciones, preparar y ofrecer todo tipo de pruebas, formular excepciones y alegatos, así como interponer recursos, juicios de amparo y otros medios de defensa legal de sus clientes.
- Sugerir la celebración de transacciones que pongan fin a un conflicto y en su caso, intervenir directamente en las negociaciones que al efecto se lleven a cabo.
- Atender y encargarse directamente de los negocios y contratos internacionales en los que sean parte dependencias y entidades públicas, empresas privadas y particulares.
- Realizar tareas de consultor y asesor en negocios y contratos internacionales. · Diseñar y, en su caso asesorar como consultor, la expedición de normas jurídicas que en un momento determinado y previos los requisitos formales que al efecto se necesiten, sirvan para normar la vida institucional de la nación, de las dependencias y entidades del sector público, de la empresa privada o de los particulares.

	LISTA DE LAS ASIGNATURAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	CLAVE	SERIACIÓN	HORAS		CRÉDITOS	INSTALACIONES
				CON DOCENTE	INDEPENDIENTES		
PRIMER CUATRIMESTRE	Derecho Romano I	D-0101		78	82	10	A
	Fundamentos de Derecho	D-0102		78	82	10	A
	Teoría General del Proceso	D-0103		65	79	9	A
	Teoría General del Estado	D-0104		65	79	9	A

286	322	38
-----	-----	----

	LISTA DE LAS ASIGNATURAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	CLAVE	SERIACIÓN	HORAS		CRÉDITOS	INSTALACIONES
				CON	INDEPENDIENTES		
				DOCENTE			
SEGUNDO CUATRIMESTRE	Derecho Romano II	D-0205	D-0101	78	82	10	A
	Derecho Civil I	D-0206		52	60	7	A
	Sociología	D-0207		39	41	5	A
	Metodología de la Investigación	D-0208		52	60	7	A
	Teoría Económica	D-0209		65	79	9	A

286	322	38
-----	-----	----

	LISTA DE LAS ASIGNATURAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	CLAVE	SERIACIÓN	HORAS		CRÉDITOS	INSTALACIONES
				CON	INDEPENDIENTES		
				DOCENTE			
TERCER CUATRIMESTRE	Informática y Computación I	D-0310		39	41	5	A
	Redacción de Documentos Jurídicos	D-0311		52	60	7	A
	Derecho Civil II	D-0312	D-0206	52	60	7	A
	Derecho Penal I	D-0313		52	60	7	A
	Derecho Procesal Civil	D-0314		52	60	7	A
	Medicina Legal	D-0315		39	41	5	A

286	322	38
-----	-----	----

	LISTA DE LAS ASIGNATURAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	CLAVE	SERIACIÓN	HORAS		CRÉDITOS	INSTALACIONES
				CON	INDEPENDIENTES		
				DOCENTE			
CUARTO CUATRIMESTRE	Derecho Civil III	D-0416	D-0312	52	60	7	A
	Derecho Penal II	D-0417	D-0313	52	60	7	A
	Derecho Constitucional	D-0418		65	79	9	A
	Derecho Administrativo	D-0419		65	79	9	A
	Informática y Computación II	D-0420	D-0310	52	60	7	A

286	338	39
-----	-----	----

	LISTA DE LAS ASIGNATURAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	CLAVE	SERIACIÓN	HORAS		CRÉDITOS	INSTALACIONES
				CON	INDEPENDIENTES		
				DOCENTE			
QUINTO CUATRIMESTRE	Derecho Civil IV	D-0521	D-0416	52	60	7	A
	Derecho Procesal Penal	D-0522	D-0417	78	82	10	A
	Sociedades Mercantiles y Operaciones Crediticias	D-0523	D-0209	52	60	7	A
	Garantías Constitucionales	D-0524	D-0418	65	79	9	A
	Criminalística	D-0525		39	41	5	A

286	322	38
-----	-----	----

	LISTA DE LAS ASIGNATURAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	CLAVE	SERIACIÓN	HORAS		CRÉDITOS	INSTALACIONES
				CON	INDEPENDIENTES		
				DOCENTE			
SEXTO CUATRIMESTRE	Historia Política de México	D-0626		78	82	10	A
	Derecho Civil V	D-0627	D-0521	52	60	7	A
	Juicio de Amparo	D-0628		78	82	10	A
	Derecho Económico	D-0629	D-0209	39	41	5	A
	Derecho Individual del Trabajo	D-0630		39	41	5	A

286	306	37
-----	-----	----

	LISTA DE LAS ASIGNATURAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	CLAVE	SERIACIÓN	HORAS		CRÉDITOS	INSTALACIONES
				CON	INDEPENDIENTES		
				DOCENTE			
SÉPTIMO CUATRIMESTRE	Derecho Municipal	D-0731		65	79	9	A
	Derecho Agrario	D-0732		52	60	7	A
	Derecho Internacional	D-0733		65	79	9	A
	Procesos Concursales	D-0734		52	60	7	A
	Derecho Civil VI	D-0735		52	60	7	A

286	338	39
-----	-----	----

	LISTA DE LAS ASIGNATURAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	CLAVE	SERIACIÓN	HORAS		CRÉDITOS	INSTALACIONES
				CON	INDEPENDIENTES		
				DOCENTE			
OCTAVO CUATRIMESTRE	Derecho Procesal Mercantil	D-0836		52	60	7	A
	Idioma Extranjero I	D-0837		39	41	5	A
	Ética y Filosofía del Derecho	D-0838	D-0102	65	79	9	A
	Legislación Administrativa	D-0839	D-0419	52	60	7	A
	Derecho Colectivo del Trabajo	D-0840	D-0630	39	41	5	A
	Derecho Fiscal	D-0841		39	41	5	A

286	322	38
-----	-----	----

	LISTA DE LAS ASIGNATURAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	CLAVE	SERIACIÓN	HORAS		CRÉDITOS	INSTALACIONES
				CON	INDEPENDIENTES		
				DOCENTE			
NOVENO CUATRIMESTRE	Idioma Extranjero II	D-0942	D-0827	39	41	5	A
	Derecho Bancario	D-0943		65	79	9	A
	Derecho Procesal Fiscal	D-0944	D-0841	52	60	7	A
	Derecho Procesal del Trabajo	D-0945	D-0840	52	60	7	A
	Derecho Comparado	D-0946		39	41	5	A
	Metodología para Administración de Proyectos	D-0947		39	41	5	A

286	322	38
-----	-----	----

TOTAL	2574	2914	343
-------	------	------	-----

PROPUESTA DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Con el propósito de mantener actualizado y vigente el Plan de Estudios, la Institución cuenta con una Comisión de Supervisión y Evaluación Académica, cuyas funciones son:

- Diseñar y aplicar el Sistema de Evaluación de Aprendizaje, cuyo objetivo es medir la eficiencia con que el alumno adquiere y retiene conocimientos y habilidades.
- Diseñar y aplicar el Sistema de Evaluación de Desempeño Docente, entre cuyas funciones se encuentra la evaluación que los docentes realizan de cada asignatura impartida, tomando como base el desenvolvimiento y aprovechamiento grupal de los alumnos durante el curso, así como la experiencia en el campo profesional de cada docente.

Con base en esta información, que se genera cada vez que se imparte una asignatura, y se consolida y analiza en sesiones ordinarias de la Comisión de Supervisión y Evaluación Académica, programadas dos veces en cada periodo cuatrimestral; la propia Comisión determina la conveniencia de revisar líneas de formación, asignaturas y/o experiencias particulares de aprendizaje; y para tal efecto y de acuerdo con la Dirección General, convoca a la Academia de Ciencias Jurídicas para llevar a cabo las mencionadas revisiones.

Independientemente de la revisiones solicitadas por la Comisión de Supervisión y Evaluación Académica, la Academia de Ciencias Jurídicas tiene la obligación de reunirse por lo menos una vez al cuatrimestre, con el propósito de organizar una consulta por medio de encuestas y estudios estadísticos a los prestadores y usuarios de servicios jurídicos en los sectores público y privado así como los colegios y barras de abogados, con la finalidad de sustentar y efectuar, previa autorización de la Dirección General de la Institución, las actualizaciones que resulten necesarias para mantener la vigencia y competitividad de los egresados de la carrera.

La comisión antes mencionada, utilizará para su trabajo la siguiente metodología y recursos:

- Evaluación continua del programa en aplicación mediante la supervisión a los docentes en el aula de clases, a través de supervisión y llenado de formas de evaluación para docentes.
- Revisión de los programas en confrontación con los avances de la ciencia jurídica en reuniones periódicas de la Academia de Derecho a fin de generar los elementos de actualización.
- Realizar cuatrimestralmente foros de diálogo entre los docentes para verificar la aplicabilidad de los programas e instrumentos de estudio.

Finalmente, y en contemplación de los avances de las ciencias jurídicas y la administración pública, la actualización general del plan de estudios se realizará cada 5 (cinco) años de forma obligatoria, estando a cargo de la Academia de Ciencias Jurídicas con la supervisión, seguimiento y control de la Dirección General de la Institución. Aunque no se descartan las modificaciones de modo parcial o total al programa según las exigencias de los tiempos.

GLORIA SANTOS MATEOS

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN CURRICULAR, SEP